



Radicado N° 202402000038441

Bogotá D. C., viernes, 09 de agosto de 2024

Señor/a
ANONÍMO
Ciudad

Asunto: "FELICITACIONES", radicado interno No. 202405510112992

En atención a la petición del asunto, remitido por usted el día 18 de julio del año en curso, de manera atenta y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

Muchas gracias por su comunicado; la percepción y acompañamiento de nuestros televidentes es un insumo valioso que nos permite entregar una oferta que responda a las necesidades y expectativas de nuestras audiencias.

Seguiremos trabajando de modo permanente con el fin de brindar una mejor información, promoviendo los fines de la televisión pública y el respeto a la diversidad y pluralismo informativo dando voz a todos los sectores de cada hecho.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerente de Televisión

Proyectó Alexei Castaño Kostin – Jefe de Emisión – Subgerencia de Televisión - Contratista